

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE
FACULTAD DE DERECHO
AREA INTRODUCTORIA
CURSO: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO I
CICLO LECTIVO: I-08**

PROFESOR:

MARTÍN A. RODRÍGUEZ MIRANDA

TELÉFONO: 377-9615 / 4569068 / 444-3436

CORREO ELECTRÓNICO: mrodriguez@poder-judicial.go.cr

PROGRAMA

I) JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Conforme los objetivos fundamentales que inspiraron la creación de la Universidad de Costa Rica, el curso de Introducción al Estudio del Derecho I pretende coadyuvar a la formación de un estudiante capaz de conocer y de comprender algunos de los temas básicos o esenciales de esta rama del saber. Asimismo, busca fortalecer la capacidad del estudiante para aplicar o implementar los conocimientos adquiridos a la realidad que en un futuro deberá enfrentar como profesional.

La existencia de este curso, como todos los que conforman el área de primer año, resulta ser vital para integrar al estudiante a la carrera que inicia. Se trata de forjar de la manera más objetiva y sólida posible los conocimientos y la metodología que se estiman necesarias para obtener, al finalizar el plan de estudios, un profesional crítico, estudioso, capaz de comprender no sólo dogmáticamente la forma en cómo se aplica un instituto jurídico (y todo lo que éste implica teóricamente), sino también la razón por la que dicho instituto se ha implementado en un momento y espacio determinado.

Por otra parte, los temas a tratar durante este primer semestre estarán integrados con los tópicos y problemas que simultáneamente se estarán analizando y discutiendo en las otras materias de derecho que se imparten.

II.- OBJETIVOS DEL CURSO

Al finalizar el curso los estudiantes estarán capacitados o habrán alcanzado los siguientes objetivos.

A.- GENERALES

a. Obtener una visión crítica del derecho en relación con los diferentes temas a tratar durante el curso.

b. Alcanzar una adecuada conceptualización de esta disciplina, lo mismo que de algunas de las principales definiciones que se han ofrecido.

c. Facilitar y fortalecer actitudes en el estudiante que le permitan la aplicación del conocimiento adquirido a la realidad que enfrenta.

B.- ESPECIFICOS

a. Establecer un concepto aproximado de lo que puede entenderse como derecho y cuáles son algunas de sus características básicas.

b. Comparar el desarrollo doctrinal de las más importantes escuelas del pensamiento jurídico en la historia, incluyendo algunas de las últimas tendencias doctrinales.

c. Definir e identificar las normas jurídicas y su ubicación como parte del ordenamiento jurídico; asimismo establecer sus características y elementos fundamentales.

d. Dominar algunos conceptos e institutos jurídicos básicos del derecho, a saber, la relación jurídica, el deber, el poder, los intereses jurídicos, los hechos jurídicos, las cosas o bienes jurídicos, etc..

e. Explicar la relación del ordenamiento jurídico con la realidad social que regula, con énfasis en la realidad nacional.

III) CONTENIDO

Tema 1. ¿QUÉ ES EL DERECHO?

1.- Un concepto aproximado

2.- Características básicas

3.- Relación del derecho con la actividad del ser humano

4.- Otros sistemas normativos

(duración: tres semanas aproximadamente)

Tema 2.- ESCUELAS O CORRIENTES DEL PENSAMIENTO JURÍDICO

- 1.- El derecho como objeto de análisis.
- 2.- Iusnaturalismo
- 3.- Positivismo
- 4.- Escuelas sociológicas
- 5.- Discusiones actuales (Kaufmann, Habermas, Luhmann, etc.)

(duración: cuatro semanas aproximadamente)

Tema 3. LA NORMA

- 1.- El lenguaje y la norma (funciones del lenguaje y su uso directivo)
- 2.- Estructura de la norma (el presupuesto hipotético, las consecuencias, el problema del ser y del deber ser)
- 3.- La norma y el ordenamiento jurídico
- 4.- Tipos de normas jurídicas
- 5.- Validez, vigencia (existencia) y eficacia de las normas jurídicas.

(duración: cuatro semanas aproximadamente)

Tema 4.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO

- 1.- La persona (concepto, tipos de persona, capacidad jurídica, etc.)
- 2.- La relación jurídica (deber, poder, situación jurídica, intereses jurídicos, etc)
- 3.- Los hechos jurídicos
- 4.- Cosas y bienes jurídicos

(duración: cuatro semanas aproximadamente)

IV) METODOLOGIA

Con la metodología empleada en el curso se intentará que el estudiante no sólo adquiera una visión crítica del derecho, sino que también aprenda o conozca a nivel dogmático sobre los diversos temas y problemas que se analizan en esta primera parte del curso. También se pretende lograr en el estudiante las actitudes necesarias para que puede aplicar o implementar adecuadamente el conocimiento o aprendizaje adquirido ante la realidad que vive diariamente, es decir frente a los casos concretos que suelen suscitarse a nivel social.

Para tales efectos, junto a la clase magistral en el tratamiento de muchos de los temas que se estudian, también se tratará de implementar, de acuerdo con el criterio que estime pertinente, algunas otras modalidades o técnicas de aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos que se han pensado para este curso.

Así, se combinará la clase magistral con las charlas dirigidas. En este sentido el docente luego o en el mismo momento de exponer un tema, intentará entablar una conversación con los estudiantes mediante la formulación de problemas o tópicos específicos relacionados con la materia que se trata. Acá es fundamental que el estudiante no se sienta presionado por el profesor o las circunstancias, sino que su participación se produzca de la forma más libre posible. Será importante el uso de la pizarra para anotar lo que los estudiantes señalan, siendo que al final, luego de una recapitulación de lo discutido o dialogado, se procederá a exponer las conclusiones que se estiman como las más acertadas o correctas a partir de lo dicho por los estudiantes. La participación del estudiante para estos efectos debe ser concreta y directa (el profesor evaluará la participación según los parámetros que se señalan como ***criterios de evaluación*** en el punto V).

Se utilizara también el sistema de estudio de casos, el juego de roles y la discusión grupal. Para esto, es preciso que previamente se le indique al estudiante las lecturas que debe realizar a fin de que conozca de antemano cuál podría ser la problemática que se

pretende discutir en clase frente a un caso concreto. El caso o tópicos serán elegidos por el profesor en relación con alguno de los temas del programa (los casos pueden ser reales o hipotéticos). Para facilitar la discusión y alcanzar el objetivo buscado, el docente formulará los problemas o las preguntas que estime pertinentes, señalando los aspectos que considera importantes a fin de que sean tratados de manera concreta. Propiamente para la discusión se podrán formar grupos de cinco o seis personas como máximo, quienes elegirán un relator y un secretario. El primer expondrá ante la clase la posición que el grupo ha asumido respecto a la pregunta o aspecto a discutir o analizar, en tanto el secretario será el encargado de ir tomando nota durante la discusión de los diferentes puntos de vista que se den internamente, para luego tomar conjuntamente una decisión grupal que será la que expondrá el relator ante la clase. De las conclusiones se dará una copia por escrito al profesor para su evaluación. A cada grupo se le pueden entregar casos diferentes, o bien el mismo caso pero con preguntas o aspectos a discutir distintos, unos de otros. A nivel grupal, es decir ante la clase (un tipo de plenario) los estudiantes en general indicaran si la posición asumida por el grupo frente a la pregunta o punto que se les ha pedido discutir es correcta o no. Una vez concluida la discusión, el profesor hará las observaciones que estime oportunas, durante la discusión su participación debe orientarse a evitar que la misma se desvíe del tema u objetivo buscado. Acá, también el uso de la pizarra es importante para anotar los aportes que dan los estudiantes. La exposición por parte del relator, lo mismo que la intervención de los estudiantes ante la clase debe ser directa o concreta, pero razonada. (Aquí el profesor evaluará la participación según los parámetros que se señalan como criterios de evaluación en el punto V, además del borrador que se entrega que tendrá una puntuación para todo el grupo, se determinará un puntaje independiente a los relatores y participantes del debate que se produzca).

Para reforzar los conocimientos, así como la actitud crítica del estudiante, se les podrá pedir también que realicen pequeños ensayos sobre temas concretos. El ensayo puede tener un mínimo de tres planas a un máximo de cinco. Este tipo de actividad permite que el estudiante, además de demostrar que ha adquirido los conocimientos que se han impartido, se vea en la obligación de asumir una posición y defenderla de manera razonada. Los ensayos serán parte del trabajo en clase, según la complejidad de la temática, se podrá

hacer individual o grupal. En caso de ser grupal, el profesor podrá preguntar a cualquiera de los integrantes del grupo que se conformó aspectos del trabajo realizado colectivamente para determinar si a todos corresponde poner la misma nota o evaluación.

V) EVALUACIÓN

1) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Manejo conceptual
- b) Aplicación en casos concretos
- c) Integración y crítica

2) VALOR ASIGNADO A LA EVALUACIÓN Y FECHAS

- | | | |
|--|--------------------------|-------------|
| - Examen parcial (escrito) | <u>4 de junio</u> | 30 % |
| - Trabajo en clase y otras actividades | | 20 % |
| - Examen final | <u>2 de julio</u> | 30 % |
| - Comprobación de lecturas | | 20 % |

(LAS COMPROBACIONES DE LECTURA SER UNA PRUEBA CORTA ORAL Y DOS PRUEBAS CORTAS ESCRITAS)

En cuanto al trabajo en clase, la asignación del 20 % dependerá del número de actividades grupales o de participación que se logren realizar a lo largo del semestre. Se espera que como mínimo se realicen cinco actividades grupales.

Respecto a la comprobación de lecturas, su propósito es asegurarse que el estudiante esté al día con la materia que se haya discutido o se esté discutiendo en clase. La prueba o pruebas orales se realizarán constantemente durante el semestre, para tales efectos el profesor llamará al azar, según la lista del grupo, al estudiante que deberá responder la pregunta según la materia o lecturas que han sido asignadas previamente. Desde el primer día de clase el estudiante conocerá que será evaluado constantemente, por lo que debe estar preparado y estar al día con las lecturas que han sido asignadas.

NOTA : De NO realizar las comprobaciones de lectura, el examen parcial o final en las fechas que se indican, el estudiante deberá presentar la nota respectiva justificando su ausencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación. De admitirse la justificación, el examen será oral ante un Tribunal.

II) BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- 1) Antología del Curso.
- 2) Walter **ANTILLÓN**, “Teoría del proceso jurisdiccional”.
- 3) Manuel **ATIENZA**, “Introducción al Derecho”.
- 4) Jerónimo **BETEGÓN** y otros, “Lecciones de teoría del derecho”.
- 5) Edgar **BODHENGEMER**, “Teoría del derecho”.
- 6) Luis **DÍEZ-PICASO**, “Experiencias jurídicas y teoría del derecho”.
- 7) Arthur **KAUFMANN** (AAVV), “El pensamiento jurídico contemporáneo” .
- 8) Giuseppe **LUMIA**, “Principios de Teoría e Ideología del Derecho”.
- 9) Michel **MIALLE**, “Una introducción crítica al derecho”.
- 10) Carlos Santiago **NINO**, “Introducción al análisis del derecho”.
- 11) Francois **ORST** y otro, “Elementos para una teoría crítica del derecho”.
- 12) Máximo **PACHECO**, “Teoría del derecho”.
- 13) Constitución Política, Códigos Civil y Penal, Ley Orgánica del Poder Judicial, Reglamento de la Asamblea Legislativa y Ley de la Jurisdicción Constitucional.
- 14) Materiales adicionales que el profesor asigne.